

Ficha Registral-Bien Inmueble

34180

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23029741
Certifico hasta el día 2023-10-12:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Tipo de Predio: Lote de Terreno

Fecha de Apertura: jueves, 26 abril 2012

Parroquia: TARQUI

Información Municipal:

Dirección del Bien: ubicado en punto Charco blanco de la Parroquia Urbana Tarqui del Canton Manta

LINDEROS REGISTRALES:

Un lote de terreno de su propiedad signado con el numero cinco de la Manzana C, de la Lotizacion Villamarina, ubicado en punto Charco blanco de la Parroquia Urbana Tarqui del Canton Manta, provincia de Manabí y tiene los siguientes medidas y linderos, POR EL FRENTE: Con la calle publica de la Lotizacion, con quince metros. POR ATRAS: Con el lote número seis, con quince metros. POR UN COSTADO: Con los lotes números uno y dos, con cuarenta metros; y, POR EL OTRO COSTADO: Con el lote número siete con cuarenta metros. Con una superficie total de Seiscientos metros cuadrados.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	290 martes, 13 marzo 1984	465	466
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	450 martes, 17 abril 1984	866	866
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	HIPOTECA	253 domingo, 28 julio 1985	1129	1137
DEMANDAS	DEMANDA DE REIVINDICACIÓN	228 martes, 30 julio 2013	2221	2232
DEMANDAS	DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO	316 miércoles, 09 octubre 2013	3147	3160
DEMANDAS	CANCELACIÓN DE DEMANDA	285 miércoles, 25 septiembre 2019	0	0
DEMANDAS	CANCELACIÓN DE DEMANDA	287 jueves, 26 septiembre 2019	0	0
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	LIBERACION DE HIPOTECA ABIERTA Y PRENDA INDUSTRIAL ABIERTA	184 martes, 03 marzo 2020	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 8] COMPRAVENTA

Inscrito el: martes, 13 marzo 1984

Número de Inscripción : 290

Folio Inicial: 465

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 393

Folio Final : 466

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 12 marzo 1984

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Un cuerpo de terreno de esta ubicado en el Punto Charco Blanco de la Parroquia Urbana Tarqui de esta Cabecera Cantonal. se ha denominado Lotizacion Villamarina, de acuerdo a los planos. el lote de terreno signado con el numero Cinco de la Manzana "C" de la referida Lotizacion Villamarina. tiene los siguientes medidas y linderos, POR EL FRENTE: Con la calle publica de la Lotizacion, con quince metros. POR ATRAS: Con el lote número seis, con quince metros. POR UN COSTADO: Con los lotes números uno y dos, con cuarenta metros; y, POR EL OTRO COSTADO:



Con el lote número siete con cuarenta metros. Con una superficie total de Seiscientos metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	SANCHEZ MANTILLA GONZALO	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	ABAD SALTOS JOSE	SOLTERO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 8] COMPRAVENTA

Inscrito el: martes, 17 abril 1984

Número de Inscripción : 450

Folio Inicial: 866

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 612

Folio Final : 866

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA

Cantón Notaría: GUAYAQUIL

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 02 abril 1984

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

El Señor Edison Gonzalo Sanchez Mantilla, traspaso como aporte Social al Aumento de Capital de la referida Cia. Un lote de terreno de su propiedad signado con el numero cinco de la Manzana C, de la Lotizacion Villamarina, ubicado en punto Charco blanco de la Parroquia Urbana Tarqui del Canton Manta, provincia de Manabí. Con una superficie total de Seiscientos metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	COMPAÑIA EN NOMBRE COLECTIVO GONZALO SANCHEZ Y CIA GOSAYCO	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	SANCHEZ MANTILLA EDISON GONZALO	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[3 / 8] HIPOTECA

Inscrito el: domingo, 28 julio 1985

Número de Inscripción : 253

Folio Inicial: 1129

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1312

Folio Final : 1137

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Cantón Notaría: GUAYAQUIL

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 23 mayo 1985

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Por una parte el Señor Gonzalo Sanchez y Compañía Gosayco, representada por el Señor Gonzalo Sanchez Mantilla, y el Banco del Pacífico S.A representado por su Gerente General-Presidente Ejecutivo Encargado Señor Mauricio de Wind Cordova. Escritura celebrada el 23 de Mayo de 1985 ante el Doctor Jorge Jara Grau Notario de este canton (Guayaquil).

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR	BANCO DEL PACIFICO S.A.	NO DEFINIDO	MANTA
HIPOTECARIO			
DEUDOR	COMPAÑIA EN NOMBRE COLECTIVO GONZALO SANCHEZ Y CIA GOSAYCO	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : DEMANDAS

[4 / 8] DEMANDA DE REIVINDICACIÓN

Inscrito el: martes, 30 julio 2013

Número de Inscripción : 228

Folio Inicial: 2221

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 5542

Folio Final : 2232

Oficina donde se guarda el original: JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 19 junio 2013

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

DEMANDA DE REINVIDICACION ordenada por el Juzgado Quinto de lo Civil de Manabi, propuesta por el Sr. Edison Gonzalo Sanchez Mantilla, por los derechos que represento de la Compañía Gonzalo Sanchez y Compañía (GOSAYCO) en calidad de Gerente, en contra del Sr. Sixto



Lorenzo Espinales. Dentro del Juicio No. 0296 - 2013.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE MANABI	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	ESPINALES SIXTO LORENZO	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDANTE	COMPAÑIA GONZALO SANCHEZ Y COMPAÑIA (GOSAYCO)	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : DEMANDAS

[5 / 8] DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO

Inscrito el: miércoles, 09 octubre 2013

Número de Inscripción : 316

Folio Inicial: 3147

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 7219

Folio Final : 3160

Oficina donde se guarda el original: JUZGADO VIGÉSIMO PRIMERO DE LO CIVIL

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 08 abril 2013

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO JUICIO NUMERO 058-2013 Razón de inscripción: Se inscribe la presente demanda de PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA EXTRAORDINARIA DE DOMINIO, propuesto por el señor SIXTO LORENZO ESPINALES, en contra de La COMPAÑIA GOSAYCO, representada por el señor EDISON GONZALO SANCHEZ MANTILLA, y posibles interesados, ordenado por el señor Juez Vigésimo Primero de lo Civil de Manabi, haciéndole constar señor Juez, que la compañía demandada, con fecha 28 de Julio de 1985 bajo el No.253, tiene inscrito escritura de Hipoteca Abierta y Prohibición de Enajenar, a favor del Banco del Pacifico S.A.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	JUZGADO VIGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL DE MANABI	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	COMPAÑIA GOSAYCO	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDANTE	ESPINALES SIXTO LORENZO	CASADO(A)	MANTA

Registro de : DEMANDAS

[6 / 8] CANCELACIÓN DE DEMANDA

Inscrito el: miércoles, 25 septiembre 2019

Número de Inscripción : 285

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 5824

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 21 mayo 2019

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

CANCELACIÓN DE DEMANDA Oficio No. 0222-2019-UJCM-13305-2013-0296 Juicio No. 13305-2013-0296

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	UNIDAD JUDICIAL DE LO CIVIL DE MANTA	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	ESPINALES SIXTO LORENZO	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDANTE	COMPAÑIA GONZALO SANCHEZ Y COMPAÑIA (GOSAYCO)		MANTA

Registro de : DEMANDAS

[7 / 8] CANCELACIÓN DE DEMANDA

Inscrito el: jueves, 26 septiembre 2019

Número de Inscripción : 287

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 5831

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL



Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 21 mayo 2019

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Cancelación de Demanda dentro del Juicio de Prescripción Adquisitiva de Dominio Juicio No. 13321-2013-0058, dentro del Ordinario que fue seguido contra la Compañía Gosayco, representada por el Sr. Edison Gonzalo Sanchez Mantilla, posibles interesados. Oficio No. 00264-2019-UJCM-13321-2013-0058 Martes 28 de Mayo del 2019

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	UNIDAD JUDICIAL CIVIL DE MANTA		MANTA
DEMANDADO	COMPAÑIA GOSAYCO		MANTA
DEMANDANTE	ESPINALES SIXTO LORENZO	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[8 / 8] LIBERACION DE HIPOTECA ABIERTA Y PRENDA INDUSTRIAL ABIERTA

Inscrito el: martes, 03 marzo 2020

Número de Inscripción : 184

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 998

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA DECIMA OCTAVA

Cantón Notaría: GUAYAQUIL

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 06 enero 1997

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

LIBERACION DE HIPOTECA ABIERTA Y PRENDA INDUSTRIAL ABIERTA Sobre un lote de terreno signado con el numero cinco de la Manzana C, de la Lotizacion Villamarina, ubicado en punto Charco blanco de la Parroquia Urbana Tarqui del Canton Manta, provincia de Manabi. Con una superficie total de Seiscientos metros cuadrados [600,00 m2]. El Ing. Enrique Miranda Rodriguez comparece en calidad de Gerente del Banco del Pacifico S.A.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR HIPOTECARIO	BANCO DEL PACIFICO S.A.		MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	COMPAÑIA EN NOMBRE COLECTIVO GONZALO SANCHEZ Y CIA GOSAYCO		MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	2
DEMANDAS	4
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	2
Total Inscripciones >>	8

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2023-10-12

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : VELIZ PILLASAGUA ISABEL LUCIA

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23029741 certifico hasta el día 2023-10-12, la Ficha Registral Número: 34180.





Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 59 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 2 0 8 8 5 0 O Q K P R W

Página 5/5- Ficha nro 34180

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.





Factura: 001-002-000063925



20230901012000309

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20230901012000309

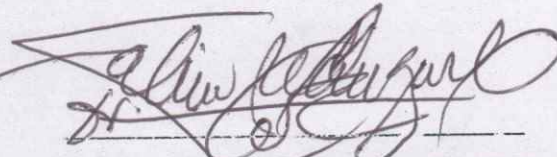


NOTARIO OTORGANTE:	ABOGADO EUSTORGIO TANDAZO MARIDUEÑA NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	18 DE OCTUBRE DEL 2023. (13:42)
COPIA DEL TESTIMONIO:	NOVENA
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE CONTRATO Y ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA EN NOMBRE COLECTIVO GONZALO SANCHEZ Y COMPAÑIA (GOSAYCO)

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ESPINALES VELIZ EDISSON ROLANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309196218
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-04-1994
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	EDISSON ESPINALES VELIZ
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1309196218

OBSERVACIONES:


NOTARIO(A) SALIM FERNANDO MANZUR CAPELO
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



CONTRATO Y ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPAÑIA EN NOMBRE COLECTIVO GON-
ZALO SANCHEZ Y COMPAÑIA (GOSAYCO)



.... En la Ciudad de Guayaquil, República del Ecuador,
el dos de abril de mil novecientos ochenta y cuatro,
ante mí, Abogado EUSTORGIO VIRGILIO TANDAZO MARIDUEÑA,
Notario Duedécimo del cantón, comparece el señor Edison
Gonzalo Sánchez Mantilla, casado, ejecutivo, en su calidad
de Gerente, de la Compañía en nombre Colectivo "GONZALO
SANCHEZ Y COMPAÑIA" / como lo acredita con la nota de su
nombramiento que se inserta en esta Matriz; y su cónyuge
la señora Inés Margarita Espinoza Flores de Sánchez,
dedicada al cuidado de su hogar, per sus propios dere-
chos; los comparecientes son mayores de edad, ecuatoria-
nos, domiciliados en esta ciudad, capaces para obligarse
y contratar, a quienes de conocer doy fe.- Bien ins-
truidos en el objeto y resultados de esta Escritura de
Aumento de Capital y Reforma de contrato y Estatuto So-
cial, que a celebrarla proceden, como queda expresado, para
su otorgamiento me presentaron la minuta y más documentos
habilitantes del tener siguiente : SEÑOR NOTARIO : Sirva-
se usted autorizar en el Registro de Escrituras Públicas
a su cargo, una en la cual conste la de Aumento de Capi-
tal y Reforma de contrato y Estatuto Social de la Com-
pañía en nombre colectivo GONZALO SANCHEZ Y COMPAÑIA
(GOSAYCO), que a continuación se expresa: P R I M E R A :

INTERVINIENTES: - Otorgan y suscriben la presente Escritura
AB. EUSTORGIO V. TANDAZO MARIDUEÑA

en reformados en la forma que consta en la referida

Se dio Fe en Copia Mayo 20 del 2013
Se dio Fe en Copia Septiembre 07 del 2015

1 el señor Edison Gonzalo Sánchez Mantilla, en su calidad
2 de Gerente de la Compañía en Nombre Colectivo Gonzalo
3 Sánchez y Compañía (GOSAYCO), así lo acredita con el
4 nombramiento que conjuntamente con la autorización con-
5 dida por la Junta General Extraordinaria de Socios, ce-
6 brada el quince de marzo de mil novecientos ochenta
7 cuatro se copiarán en la Matriz, como documentos habi-
8 lantes; y, la señora Inés Margarita Espinoza Flores de
9 Sánchez, por sus propios derechos, quien interviene en
10 celebración de la presente Escritura, para dar su au-
11 torización y consentimiento a su cónyuge Edison Gonzalo
12 Sánchez Mantilla a la aportación de los bienes con-
13 tes. S E G U N D A :- ANTECEDENTES .- a) La Compañía en
14 Nombre Colectivo Gonzalo Sánchez y Compañía (GOSAYCO)
15 se constituyó en esta Ciudad de Guayaquil, cantón del
16 mismo nombre, Provincia del Guayas, con el capital de
17 doscientos mil sucres, así consta de la Escritura Pública
18 que autorizó el Notario de este cantón Abogado Eustasio
19 Virgilio Tandazo Maridueña, el treinta y uno de mayo de
20 mil novecientos ochenta y tres, inscrita en el Registro
21 Mercantil de este cantón el veintitrés de junio del mismo
22 año, previa las autorizaciones y publicación correspon-
23 dentes que se hizo, de conformidad con la Ley, quedando de
24 esta forma constituida y establecida legalmente la nombrada
25 Compañía ; y , b) La Junta General Extraordinaria de
26 Socios de la referida Compañía, en sesión celebrada el
27 quince de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro, re-
28 solvió por unanimidad de los socios aumentar el Capital

Social, en la cantidad de DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL SU-
CRES, ésto es de DOSCIENTOS MIL SUCRES, que es el capital
a DOS MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES; y reformar el Contra-
to y Estatuto Social de la Compañía, autorizando al señor
Edison Gonzalo Sánchez Mantilla, Gerente de la Compañía
para que proceda a legalizar tanto el aumento del capital
como la Reforma del Contrato y Estatuto Social, de la mis-
ma, hasta sus inscripciones en los Registros correspon-
dientes. T E R C E R A :- DECLARACIONES .- Con los antece-
dentes expuestos, el señor Edison Gonzalo Sánchez Mantilla,
Gerente y representante legal de la Compañía en Nombre
Colectivo Gonzalo Sánchez y Compañía (GOSAYCO), hace
las siguientes declaraciones : UNO) Que el Capital So-
cial de la Compañía actual es de DOS MILLONES QUINIENTOS
MIL SUCRES, en virtud del aumento del Capital, que por
la presente Escritura se efectúa, de dos millones tres-
cientos mil sucres. DOS) Que las aportaciones correspon-
dientes al aumento del Capital Social, ésto es la can-
tidad de dos millones trescientos mil sucres han sido
pagados y entregados en su totalidad en especies a la
Compañía por el socio Edison Gonzalo Sánchez Mantilla,
en la forma y condiciones que consta en el Acta de la Se-
sión de Junta General Extraordinaria de Socios, celebra-
da el quince de marzo de mil novecientos ochenta y cua-
tro, la misma que se copiará en la Matriz como documento
habilitante. TRES) Que el Contrato y Estatuto Social que-
dan reformados en la forma que consta en la referida



1 cuatro, con respecto a la cláusula Sexta, Artículo Sexto
2 y Artículo Décimo Segundo. CUATRO) que las declaraciones
3 precedentes las efectúa el Gerente y representante le-
4 gal de la Compañía, en virtud de su cargo, de conformi-
5 dad con lo que establecen los Estatutos y, además, por la
6 expresa autorización de la Junta General Extraordinaria
7 de Socios, antes mencionada, extendiéndose hasta la cul-
8 nación con los trámites y diligencias legales neces-
9 rios y sus respectivas inscripciones. C U A R T A : -
10 AUTORIZACION .- Interviene a la celebración de la presente
11 Escritura la señora Inés Margarita Espinoza Flores de
12 Sánchez, para dar su autorización y consentimiento a su
13 cónyuge señor Edison Gonzalo Sánchez Mantilla a la apor-
14 tación de los bienes que fueron adquiridos dentro de la
15 sociedad conyugal y que por la presente Escritura han
16 a la Compañía en Nombre Colectivo Gonzalo Sánchez y Com-
17 pañía (GOSAYCO). Agregue usted, señor Notario, las demás
18 cláusulas de estilo y sírvase copiar los documentos ha-
19 bilitantes antes mencionados. firmado) Eustorgio Tandazo
20 G. Abogado. Registro dos mil ciento veinticinco. Hasta
21 aquí la minuta.- N O M B R A M I E N T O .- Junio veinti-
22 nueve de mil novecientos ochenta y tres. - Señor Gonzalo
23 Sánchez Mantilla. Ciudad. De nuestras consideraciones ;
24 Con fecha treinta y uno de mayo de mil novecientos ochenta
25 y tres, la Junta General de Socios de la Compañía en
26 Nombre Colectivo denominada " Gonzalo Sánchez y Compañía "



ciones y deberes consignados en los Estatutos Sociales de la misma, por el lapso de cinco años contados a partir de la presente fecha. Por el presente nombramiento usted ejerce la representación judicial, extrajudicial y legal de ella, por sus propios derechos y personalmente. Los Estatutos Sociales de la Compañía " GONZALO SANCHEZ Y COMPAÑIA " (GOSAYCO) se hallan protocolizados mediante escritura pública otorgada el treinta y uno de mayo de mil novecientos ochenta y tres, por el señor Abogado Eustorgio V. Tandazo Maridueña y, registrada en el Registro Mercantil de Guayaquil, con fecha veintitrés de junio de mil novecientos ochenta y tres. Este funcionario no reemplaza a nadie en el ejercicio de su cargo. Gonzalo Sánchez .- Gonzalo Sánchez Mantilla. GERENTE DE LA COMPAÑIA EN NOMBRE COLECTIVO " GONZALO SANCHEZ Y CIA " GOSAYCO .- En razón de haber sido designado en mi calidad de Gerente de la Compañía " Gonzalo Sánchez " Compañía en Nombre Colectivo (GOSAYCO), acepto dicho nombramiento y prometo desempeñarlo fiel y legalmente.- Guayaquil, junio veintinueve de mil novecientos ochenta y tres.- Gonzalo Sánchez. Gonzalo Sánchez M. GERENTE DE GOSAYCO .- Queda inscrito el presente Nombramiento de fojas diecinueve mil ochocientos siete a diecinueve mil ochocientos ocho, número cuatro mil ochocientos cuarenta y seis del Registro Mercantil y anotado bajo el número ocho mil novecientos noventa y cinco del Repertorio .- Archivándose los comprobantes de Registro y Defensa Nacional .- Guayaquil, cinco

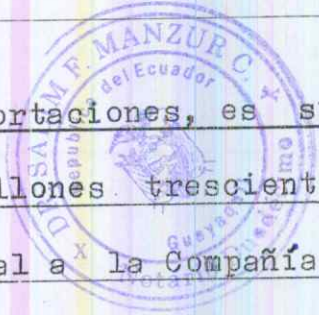


1. dor Mercantil . Ab. Héctor Miguel Alcívar Andrade. Regi
2. trador Mercantil del Cantón Guayaquil. Hay un sello.
3. ACTA DE LA SESION DE JUNTA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS D
4. LA COMPAÑIA EN NOMBRE COLECTIVO " GONZALO SANCHEZ Y CO
5. PAÑIA GOSAYCO.- En la Ciudad de Guayaquil, a las diez
6. cho horas, del día quince de marzo de mil novecientos
7. ochenta y cuatro, en el domicilio de la Compañía en No
8. bre Colectivo GONZALO SANCHEZ Y COMPAÑIA (GOSAYCO), ubica
9. en las Calles Los Ríos número novecientos veintiocho
10. Hurtado, de esta ciudad, se reunen los socios de la Co
11. pañia señores EDISON GONZALO SANCHEZ MANTILLA y LUIS A
12. BERTO PEÑALOZA FLORES; encontrándose reunidos la totali
13. dad del capital Social de la Compañía, pagado y entre
14. gado, los socios por unanimidad. deciden instalarse en
15. sión de Junta General Extraordinaria, habiendo sido no
16. brado como Presidente de la misma, el señor EDISON GO
17. ZALO SANCHEZ MANTILLA y designado como Secretario Ad
18. Hoc el señor LUIS ALBERTO PEÑALOZA FLORES. El Presiden
19. luego de declarar legalmente instalada la Junta, dispon
20. que el Secretario proceda a dar lectura del orden del
21. día que se ha elaborado y que es del tenor siguiente:
22. Conocer y resolver sobre el Aumento del Capital y Re
23. forma del Contrato y Estatutos de la Compañía y la a
24. torización correspondiente para que pueda celebrarse l
25. Escritura, trámites y diligencias hasta sus respectivas
26. inscripciones conforme a la Ley. La Junta General Extr



desarrollar en mejor forma las actividades propias de la misma y, además, por así exigirlo la Subsecretaría de Recursos Pesqueros, lo aceptan y resuelven por unanimidad:

- a) Aumentar el Capital Social de la Compañía de doscientos mil sucres a dos millones quinientos mil sucres.
- b) Que las aportaciones de dos millones trescientos mil sucres, correspondientes al aumento del Capital Social, serán pagados y entregados por los actuales socios, en proporción a las aportaciones pagadas que tuvieran a la fecha.
- c) Reformar la cláusula Sexta del Contrato, Artículo Sexto y Artículo Décimo Segundo de los Estatutos Sociales; y, d) Autorizar al Gerente de la Compañía señor Edison Gonzalo Sánchez Mantilla, para que suscriba la correspondiente Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma del contrato y Estatuto Social e intervenga en todos los actos necesarios para la completa legalización de la misma hasta sus inscripciones respectivas en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil y en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta. Aprobada la orden del día por unanimidad de los socios presentes, el señor Presidente concede la palabra al socio LUIS ALBERTO PEÑALOZA FLORES, quien manifiesta que renuncia voluntariamente al derecho de preferencia que tiene para hacer nuevas aportaciones para el aumento del Capital a la Compañía, la misma que es aceptada por la Junta. Acto seguido hace uso de la palabra el socio EDISON GONZALO SANCHEZ MANTILLA para manifestar que como el socio



1 de preferencia a las nuevas aportaciones, es su voluntad
2 a portar totalmente los dos millones trescientos mil
3 sures para el aumento del Capital a la Compañía, en espe-
4 ciales y en la siguiente forma: UNO) Con los bienes mu-
5 bles que aporta con sus correspondientes avalúos indivi-
6 duales, constante en el Inventario que debidamente fi-
7 mado, hace entrega en este acto, todo lo cual suman la
8 cantidad de Dos millones doscientos diez mil, sures, y,
9 son los siguientes :- Una Máquina de escribir I.B.M. Ex-
10 cutive Modelo número cuarenta y dos, Serie uno cero nu-
11 tres seis uno dos: Sesenta y cinco mil sures.- Una Má-
12 quina calculadora marca MIIDA, Modelo uno dos uno dos PD.
13 Serie cero tres siete seis cero cuatro seis nueve: Cu-
14 renta mil sures.- Una Máquina calculadora marca CANON
15 Modelo PD. diez. Serie siete cuatro nueve seis seis
16 Quince mil sures. - Un Sacapunta eléctrico, marca PAN-
17 NIC, Modelo KP-siete siete cinco: Cinco mil quinientos
18 sures.- Un Aire Acondicionado, marca GENERAL ELECTRIC, Mo-
19 delo AGDS siete uno nueve DBXGL, diecinueve mil BTU: Cincuenta
20 y cinco mil sures. Una Refrigeradora de oficina, mar-
21 ca SEARS-COLDSPOT, Serie cuatro dos dos cuatro cuatro seis
22 Cincuenta y siete mil sures. - Un Amplificador, marca
23 FISHER-STEREO, Modelo R-Suno cero cinco dos, Serial núm-
24 ero dos siete nueve cinco uno : Setenta mil sures.- Un Es-
25 torio de metal americano Ejecutivo: Veinte mil sures
26 Una Silla Ejecutiva americana, marca Nightingale : Quin-



Silla para secretaria, marca Harter, americana : Ocho mil quinientos sucres. - Una Mesa para escribir a máquina americana, Marca HILO : Cinco mil quinientos sucres. - Una silla para máquina de escribir, marca HARTER : Ocho mil quinientos sucres.- Un Archivador americano de metal, marca HILO : Veinticinco mil sucres. Dos Lámparas fluorescentes americanas a ocho mil sucres cada una; Dieciséis mil sucres.- Una lámpara fluorescente pequeña americana : Cuatro mil quinientos sucres.- Cinco sillas cromadas color verde para oficina, americanas: Treinta mil sucres. - Un juego de repisa, americano, para oficina: Cuatro mil quinientos sucres.- Una grapadora : Dos mil quinientos sucres.- Una perforadora doble: Un mil trescientos sucres.- Un Directorio porta-plumas: Un mil doscientos sucres.- Un Portasellos : Un mil doscientos sucres. - Un Fechador: Trescientos sucres. - Una almohadilla para sellos: Trescientos sucres.- Un Saca-grapas : Trescientos sucres.- Una Perforadora sencilla : Cuatrocientos sucres.- Una Tijera de papel: Cuatrocientos sucres.- Dos Porta-papel: Setecientos sucres.- Un Porta-cartas : Trescientos cincuenta sucres.- Un Tarjetero : Cuatrocientos sucres.- Una Máquina lavadora de alfombra al vapor, para oficina, marca CARPET MAGIC, Modelo CM-IV. Serie número SC- tres cuatro uno cero : Treinta y siete mil sucres. - Un Camión marca NISAN CABAL, de Chasis largo, Modelo mil novecientos setenta y siete, Motor Veinte-siete tres uno nueve dos cero: Novecientos cincuenta canastas plásticas indus-



1 cuenta sucres.- Treinta mil ochocientos veinticinco cajas
2 de cartulina de cinco libras, para camarón: Trescientos
3 cuarenta y tres mil ochenta sucres. - Tres mil doscientas
4 diez Cajas de cartón Master, de cincuenta libras, para ca-
5 maron: Ciento catorce mil trescientos cuarenta y cuatro su-
6 cres.- Un Termómetro de baja temperatura marca WHITE RODGE
7 número ocho mil doscientos diecisiete, para cámara frigor-
8 fica: Doce mil sucres.- Una Lámpara eléctrica con rejilla
9 niquelada, marca KASON número mil ochocientos dos- ochocien-
10 tos cincuentay cuatro- setenta y cuatro, para cámara ri-
11 gorífica: Ocho mil sucres. - Un Manubrio con chapa y llave
12 y manilla de seguro interior, para puerta, de acero niquel-
13 lado de lujo, marca KASON , para cámara frigorífica: Veinti-
14 cinco mil sucres.- Tres Bisagras de acero niquelado de lu-
15 jo americanas, para puerta de cámara frigorífica , marca
16 KASON, cada una a ocho mil sucres : Veinticuatro mil su-
17 cres.- Una Sierra eléctrica marca CRAFTSMAN, Modelo tres-
18 cientos quince- uno cero ocho dos uno : Veinticinco mil su-
19 cres. - Una Lijadora eléctrica, marca CRAFTSMAN, Modelo tres-
20 dos cinco uno uno seis cinco scero: Dieciocho mil quinientos
21 sucres.- Un Revólver martillo para concreto con sus res-
22 pectivos accesorios, Modelo cuatro siete seis, marca REMING-
23 TON: Veinticinco mil sucres. - Un Esmeril con motor eléc-
24 trico, marca GENERAL ELECTRIC, Modelo cinco K H cuatro cinco
25 KP dos uno: Cinco mil quinientos sucres. - Un Taladro eléc-
26 trico de velocidad variable número sietemil ciento noventa

sucres
nueve
cres.-
niento
de em
paratu
Una Ca
Dos m
cinco
Un Ma
cinco
Doscie
TEY: S
ricana
Un mi
marca
varios
cres.-
ciento
gorios
nientos
cres.-
de mex
tractor
cuenta-
do, mar

sucres. - Una Remachadora marca CRAFTSMAN número uno

nueve siete cuatro siete tres : Seis mil quinientos su-

res.- Un Extinguidor de incendio mediano: Tres mil qui-

nientos sucres.- Un Tanque especial para cargar gasolina

de emergencia: Tres mil sucres.- Cuatro Llaves inglesas

para tubería: Diez mil trescientos cuarenta y seis sucres-

Una Caja de metal, marca CRAFTSMAN SEARS, para herramientas:

Dos mil quinientos sucres. - Un Nivel angular PAT. tres

cinco uno cinco tres cero nueve: Un mil quinientos sucres.

Un Marcador lineal americano, PAT. dos cinco ocho nueve

cinco cero cero : Dos mil sucres. - Un metro de madera :-

Doscientos sucres.- Un metro de cinta de acero, marca STAN-

LEY: Seiscientos sucres. - Un Juego de cuatro prensas ame-

ricanas: Dos mil trescientos sucres.- Una escuadra de acero:

Un mil sucres. - Una Tijera especial para cortar lámina

marca WISS : Tres mil quinientos sucres.- Una Tijera para

varios usos: Tres mil sucres. - Un Hacha: Quinientos su-

res.- Un Scraper numero tres seis cinco nueve : Un mil dos-

cientos sucres.- Dos Juegos de sierras saca-bocado y acce-

sorios: Dos mil trescientos sucres.- Dos Martillos : Qui-

nientos sucres.- Un Cincel de metal : Ciento cincuenta su-

res.- Un Combo pequeño : Trescientos sucres.- Una Cinta

de medir extensiones : Dos mil doscientos sucres.- Un Ex-

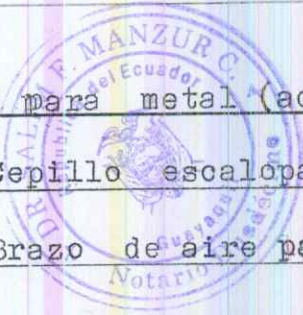
tractor de tornillos , marca STANLEY número doscientos cin-

uenta-A: Dos mil quinientos sucres . - Un Aceitero niquela-

do, marca PARKER : Un mil sucres.- Un Estuche de accesorios

marca J.C. PENNEY : Tres mil quinientos





1 cuatro sucres.- Un Saca-bocado para metal (adaptable);
2 Un mil quinientos sucres.- Un Cepillo escalopa pequeño;
3 Dos mil quinientos sucres.- Un Brazo de aire para cerrar
4 puerta, marca YALE : Nueve mil sucres.- Un Cargador
5 de batería, marca SCHUMACHER ELECTRIC, Modelo WS- dos uno
6 dos: Tres mil quinientos sucres.- Dos Gatos hidráulicos
7 marca ALLISON, americanos cada uno : seis mil sucres : Doce
8 mil sucres.- Dos Marcos de segueta para cortar metal a
9 setecientos cincuenta sucres cada uno : Un mil quinient
10 sucres.- Un Juego de serruchos: Un mil quinientos sucres
11 Una Escorquina ancha : Doscientos cincuenta sucres. - Un
12 Lima redonda: Doscientos sucres.- Una Piedra de afilar
13 Trescientos sucres.- Un Formón grande : seiscientos sucres
14 Un Formón pequeño : Cuatrocientos cincuenta sucres.- Un
15 juego de siete destornilladores, diferentes tamaños : Nov
16 cientos cincuenta sucres. - Una Pinza pcurva para cor
17 tar: Doscientos cincuenta sucres.- Una Tenaza para cort
18 alambre: Doscientos sucres. - Un Comprobador eléctrico
19 Doscientos cincuenta sucres. TOTAL: Dos millones doscien
20 tos diez mil sucres.- Inventario de Bienes Muebles apart
21 dos por el señor EDISON GONZALO SANCHEZ MANTILIA . -
22 Gonzalo Sánchez.- Gonzalo Sánchez M.- Los bienes anter
23 mente descritos fueron adquiridos por el señor EDISON G
24 ZALO SANCHEZ MANTILIA, parte en el comercio local y par
25 en el exterior; y, b) Un lote de terreno signado con
26 número cinco correspondiente a la manzana C. de la lti



de Manabí, comprendido dentro de los siguientes linderos:

dimensiones: por el frente con la calle pública de la Póti-

zación, con quince metros; por atrás, con el lote número

seis, con quince metros; por un costado, con los lotes núme-

ros uno y dos, con cuarenta metros; y, por el otro costado,

con el lote número siete con cuarenta metros; medidas

estas que hacen la superficie de seiscientos metros cua-

drados. El referido lote de terreno lo adquirió el señor

EDISON GONZALO SANCHEZ MANTILLA, como cuerpo cierto, por

compra que hizo al señor José Abad Saltos, así consta

de la Escritura que autorizó el Notario Segundo del Can-

tón Manta señor José Vicente Alava Zambrano, el doce de

marzo del presente año, Inscrita en el Registro de la Pro-

piedad del Cantón Manta al día siguiente. Dicho lote de

terreno lo han avaluado en la cantidad de noventa mil

sucres.- Que en virtud de la entrega de las aportaciones

que en especie hace el socio EDISON GONZALO SANCHEZMAN-

TILLA, éste transfiere el dominio de dichos bienes a la

Compañía en Nombre Colectivo GONZALO SANCHEZ Y COMPAÑIA

GOSAYCO, por lo que los mismos entran a formar parte del

Activo de la Compañía. Asimismo, declara el socio EDISON

GONZALO SANCHEZ MANTILLA que los bienes que por la presente

entrega en calidad de aporte a la Compañía, están en

buen estado de conservación, libres de todo gravamen o

limitación de dominio, que no obstante lo cual se obliga

al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios conforme

la Ley. Los socios por unanimidad manifiestan su con-

1 EDISON GONZALO SANCHEZ MANTILLA, estando de acuerdo en
2 el avalúo individual de los mismos, por lo cual se comprometen a responder solidariamente ante la Compañía y terceros, de conformidad con lo que establece la Ley de Compañías. La Junta resuelve reformar la cláusula Sexta del Contrato y Artículos Sexto y Décimo Segundo de los Estatutos Sociales, en la siguiente forma : CLAUSULA SEXTA
3 CAPITAL SOCIAL .- El Capital Social de la Compañía es de
4 Dos millones quinientos mil sucres, totalmente entregado
5 pagado en la siguiente forma : El socio EDISON GONZALO
6 SANCHEZ MANTILLA : Dos millones cuatrocientos noventa y
7 nueve mil sucres, y el Socio LUIS ALBERTO PEÑALOZA RIVERA con un mil sucres. - En consecuencia, el Capital de la Compañía se encuentra totalmente pagado por las aportaciones que los socios han entregado parte en numerario y parte en especies. ARTICULO SEXTO .- IMPORTE DEL CAPITAL SOCIAL : - El Capital de la Compañía es de dos millones quinientos mil sucres, totalmente entregados y pagados, los mismos que forman parte del Activo de la Compañía. ARTICULO DECIMO SEGUNDO. DISOLUCION DE LA SOCIEDAD
8 En caso de disolución de la Sociedad, el Gerente será liquidador de la misma y se sujetará a las reglas especiales previstas en los Artículos dos mil veintinueve, dos mil cuarenta y seis del Código Civil, así como las disposiciones especiales que determina la Ley de Compañías y, en caso de muerte de uno de los socios, continuará

de la Ley de Compañías. Que autorizan al Gerente de la

Compañía, para que suscriba la escritura de Aumento de

Capital, Reforma del Contrato y Estatuto Social e inter-

venga en todos los actos y trámites que fueren necesar-

rios para la legalización de la misma hasta sus respecti-

vas inscripciones. No habiendo otro asunto de que tratar

se concede un receso de treinta minutos para la elabora-

ción del Acta.- Transcurrido el tiempo concedido se reins-

tala la Sesión y el Secretario da lectura del acta, la

misma que es aprobada por unanimidad de los socios .-

A las veinte horas, el Presidente da por terminada la

Sesión, para constancia de lo tratado y actuado, firma

conjuntamente con el Secretario AD-HOC. (firmado) Gonza-

lo Sánchez.- Presidente de la Compañía.- (firmado) Luis

Peñaloza . Secretario Ad- Hoc de la Compañía.- Certifico

que la presente copia es fiel del original que reposa en

los Archivos de la Secretaría de la Compañía. Guayaquil,

dieciséis de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro.

Luis Peñaloza.- " DEPARTAMENTO DE AVALUOS Y CATASTROS

MUNICIPAL DEL CANTON MANTA .- A petición verbal de parte

interesada , CERTIFICA : Que revisado el Catastro de Pre-

dios Urbanos en vigencia, se encuentra registrado un

solar perteneciente a el señor GONZALO SANCHEZ MANTILLA ,

ubicado en la Lotización Villamarina de la Parroquia Tar-

qui de este cantón, cuyo avalúo comercial asciende a

la cantidad de NOVENTA MIL SUCRES(S/. 90.000,00). Manta,

marzo veintitrés de mil novecientos ochenta y cuatro .-

A. Santana p. Washington Laurido Moreira . Jefe de Ava-

AB. EUSTORGIO V. TANDAZO MARIDUEÑA



1 lúos y Catastros Municipal . Hay un sello . - " LA TES
2 RERIA MUNICIPAL DEL CANTON MANTA , A petición verbal
3 parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de
4 la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se
5 encontrado registrado ningún Título de Crédito pendiente
6 de pago por concepto de impuestos .ocuyámenes a ca
7 go de GONZALO SANCHEZ MANTILLA . - Por consiguiente
8 establece que no es deudor de esta Municipalidad .- Ma
9 ta, veintitrés de marzo de mil novecientos ochenta y
10 cuatro. Roberto Rodríguez S. ROBERTO RODRIGUEZ SANTANA
11 Tesorero Municipal . Hay un sello . - CUERPO DE BOMBE
12 ROS DE MANTA. Martha Zea de Pico J. Tesorero del Cuerp
13 de Bomberos de Manta . A petición verbal de la parte
14 interesada CERTIFICA : Que habiendo revisado los archi
15 vos de la Oficina a mi cargo, no se encuentra registra
16 ningún Título de Crédito pendiente de pago, con el m
17 del señor GONZALO SANCHEZ MANTILLA. Por consiguiente no re
18 presenta deuda alguna en esta Institución a la presen
19 fecha.- El peticionario puede hacer uso del presente c
20 tificado para lo que le fuere conveniente.- Manta, veint
21 trés de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. AB
22 GACION Y DISCIPLINA , M. Zea de Pico. Martha Zea de Pico
23 J. Tesorero del CC. BB. Hay un sello .- El presente Cer
24 tificado es extendido a favor del señor Gonzalo Sánchez
25 tilla . Una firma ilegible y un sello.- SON COPIAS .-
26 otorgante aprueba en todas sus partes la minuta y
27 documentos habilitantes insertos, los mismos que quedar
28 elevados a escritura pública, para que surtan sus ef

ABOGADO HUMBERTO MOYA JIMENEZ, Registrador de la Pro-

piedad del Cantón Manta, a petición verbal de parte interesada;

C E R T I F I C O:

Que mediante escritura celebrada por el Notario Público
20.º del Cantón Manta, señor José V. Alava Zambrano, el 12 de
marzo de 1.984, inscrita el día 13 de marzo del mismo

su otorgamiento, el señor GONZALO SANCHEZ MANTILLA, casado, -
compró al señor José Abad Salto, un lote de terreno ubicado -

en la LOTIZACION " VILLAMARINA ", del Punto Charco Blanco de

la parroquia Urbana Tarqui, perteneciente al Cantón Manta, el -

mismo que está signado con el número cinco de la manzana " C ",

y de la LOTIZACION VILLAMARINA, el mismo que tiene los siguientes

linderos y medidas: Por el frente, quince metros y lindera

do con calle pública de la Lotización; por atrás, los mismos

quince metros y lindera con el lote número seis de la mis-

ma manzana; por un costado, cuarenta metros y lindera con

los lotes uno y dos de la misma manzana; y, por el otro costado,

los mismos cuarenta metros y lindera con el lote número siete

de la misma manzana, con una superficie total de 600 m2:

El solar descrito, se encuentra libre de gravámenes, y
prohibiciones.,

Manta, Marzo 13 de 1.984



Aurelia Gonzalez de Moya

Registradora de la Propiedad
Suplente, Cantón Manta

[Handwritten signature]

Consejo Provincial.

606

0-662

Nº 01450

0 661

Form. Nº 12-83

POR s/

27,14

MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

DEPARTAMENTO FINANCIERO — SECCION RENTAS

RECEPCION MUNICIPAL de Abril de 1984
Señor Edison Sánchez Manfilla
Doc. 14/100
Se ha a Gonzalo Sánchez
SUCRES

PAGADO Ca

de Tesorería

El Tesorero Municipal,

Edison Manfilla



ESPACIO
EN
BLANCO

li

1945

12

REPUBLICA DEL ECUADOR
JUNTA DE DEFENSA NACIONAL

0662607

IMPUESTO PARA LA DEFENSA NACIONAL SOBRE ALCABALAS

Guayaquil, de Abril 3/ 84

de 197



Recibí de Edison Gonzalo Sanchez Mantilla.-

Cantidad de CIENTO VEINTIOCHO 58/100

Impuesto a la DEFENSA NACIONAL sobre ALCABALAS, que le corresponden en la venta que Gonzalo Sanchez & Compañía.

ubicado en la calle

Parroquia Tarqui.-

del Cantón DEFE

Provincia Manabí.-

terreno.-

de la Venta \$ 90.000.00

sobre el que se paga el Impuesto \$

según aviso N°

ario Dr. Tandazo.-

1/20/00 para DEFENSA NACIONAL \$ 128.58

Jefe Prov. Recaudación Junta de Defensa Nacional

ESPACIO
EN
BLANCO



0 663 C 608

Junta de Beneficencia de Guayaquil

IMPUESTO DE ALCABALAS Por S/. 257,14

56613

RECIBI de EDISON GONZALO SANCHEZ MANTILLA
cantidad de DOSCIENTOS CINCUENTA I SIETE,14/100.- sucres
concepto del uno por ciento adicional al Impuesto de Alcabalas, sobre un valor
S/. 90.000,00 por la transferencia
dominio de LOTE DE TERRENO. a/F. GONZALO SANCHEZ & COMPANIA (GOSAYCO)
Barroquia Tarqui. pagado con cheque No. 535216 Banco de Londres.

En Art. 2º del Decreto Ejecutivo No 900 del 22 de Mayo de 1.946,
ESTORCIO TANDAZO. Guayaquil. 3 de Abril de 19 84

JUNTA DE BENEFICENCIA DE GUAYAQUIL

GUSTAVO ILLINGWORTH BAQUERIZO
TESORERO

[Handwritten signature]

712

68-60-60

664

Facturación y Rentas

EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE DE GUAYAQUIL
DEPARTAMENTO FINANCIERO -- DIVISION DE TESORERIA



Ingreso de Caja

Nº 096421

NOMBRE EDISON GONZALO SANCHEZ MANTILLA

FECHA abril, 3/84

ARCHIVO NO.

DIGO	RUBRO	EDISON GONZALO SANCHEZ	VALORES
7.00	Venta de Agua		
9.01	Derechos de Instalación		
9.02	Derechos de Abastecimiento		
9.03	Venta de Medidores		
9.04	Formularios para Instalaciones		
2.00	Instalaciones de Redes a Urbanizaciones		
3.02	Fondo de Garantía a Contratistas		
3.04	Alcantarillado		
1.01	Multas y Sanciones		
1.02	Intereses por Mora		
1.07	Venta de Materiales		
1.09	7o/o Vehículo Servicio Público		
1.10	1o/o Adicional de Alcabalas		257,14
1.04	Otros no especificados		
TOTAL			257,14

Observaciones: 1% adicional, comp # 693

NOTARIO: DR. E. TANDAZO

ch/535217/LONDRES

DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE 14/100 sucres

RECAUDADOR
EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA
POTABLE DE GUAYAQUIL
3 ABR. 1984
PAGADO
VENTANILLA No. 6

[Handwritten signature]

0 665

C 610

MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
DEPARTAMENTO FINANCIERO SECCION RENTAS

ALCABALAS

Nº 32399

ESPECIE VALORADA S/ 3,60

CONSIGNACION

Guayaquil, de de 197..



Recibí del Señor Edisón Gonzalo Sanchez Mantilla.....
la suma de Novecientos 00/100..... sucres,
por impuesto de Alcabalas correspondiente a la venta que le hace a Gonzalo.....
Sanchez & Compañia (.GOSAYCO.).....
del predio Urbano..... ubicado en la parroquia Tarqui..... del Cantón
Manta.- Provincia : Manabí..... consistente en Lote de Terreno.-.....
Lotización Villamarina.....
según Aviso Nº del Notario señor Ab. Eustorgio V. Tan-
dazo M...... siendo el valor real de la venta S/ 90.000,00.....
..... pero se cobra el
impuesto sobre S/ 90.000,00..... por ser este avalúo de Catastro del
..... Nº con la siguiente demostración.
Fijo por los primeros S/ S/
Gradual 1. % por 90.000,00 S/ 900,00.....
..... 900,00
Suman S/ 900,00.....

Descuento % según aviso

S/

Total S/ 900,00.....

NOTA. De acuerdo con el aviso del Notario, estos impuestos los paga el
..... y que se ha cobrado con el % de descuento,
por verificarse la transmisión dentro del de la anterior.

Emitido,

Tesorero Municipal

ABD. COLON
Jefe de Rentas

CERTIFICADO

El infrascrito, Jefe de la Sección Rentas, certifica que los datos que constan en el
comprobante son correctos y que el valor de
..... ingresó a Caja el día de 197..

Elaborado por

Fecha up. Supra.

El Jefe de Rentas

No. 14.-

COMPRAVENTA :- LA MUY ILUS-

TRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL A

9

tos legales.- Leida esta escritura, de principio a fin, por mí el Notario, en alta voz, a los otorgantes, éstos aprueban y suscriben, en unidad de acto conmigo, de todo lo cual, DOY FE. -Entre líneas: (GOSAYCO) . Enmendado: Extraordinaria- consta- inscripción piedra . Manabí .

Luiz E. Sánchez
C.I. 09-0799152-5
Nº 004978

Rui E. de Sauter.
C.I. 09-0109816-0
Nº 120451

[Large signature]
[Signature]

**NOTARIA DUODECIMA
CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR**



1 SE OTORGÓ ANTE ÉL, ABOGADO EUSTORGIO VIRGILIO TANDAZO
2 MARIDUEÑA DUODÉCIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, CON FECHA DOS DE
3 ABRIL DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO, EN FE DE ELLO
4 CONFIERO ESTE NOVENO TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE AUMENTO
5 DE CAPITAL Y REFORMA DE CONTRATO Y ESTATUTO SOCIAL DE LA
6 COMPAÑÍA EN NOMBRE COLECTIVO GONZALO SANCHEZ Y COMPAÑÍA
7 (GOSAYCO) EN QUINCE FOJAS ÚTILES, INCLUYENDO LA PRESENTE, QUE
8 SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EL DIECIOCHO DE
9 OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTITRÉS. - EL NOTARIO. -



DR. SALIM F. MANZUR CAPELO
Notario Duodécimo
GUAYAQUIL



ESPACIO
BLANCO